

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **105** 12-08-2021 **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170037000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	LEONARDO AUGUSTO RAMIREZ SERNA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -(L) VER PDF	11/08/2021		
05001400300320140033800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SERRANIAS DE SAN DIEGO	NEL TOMAS ARTEAGA GONZALEZ	Auto requiere Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se advierte que no se observa la imputación de los abonos referenciados en la liquidación del crédito presentada el día 19 de noviembre de 2018; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS. (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400300420180005500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ASTRID ELENA BERRIO RESTREPO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PED	11/08/2021		
05001400300520080084300	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	NICOLAS SILVIO BOTERO GARCIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400300520170006700	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA ATEHORTUA GALLO	JAIME ALBERTO SIERRA T	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VE RPDF	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620150103200	Ejecutivo Mixto	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CRISTIAN JULIAN ZAPATA JARAMILLO	Auto requiere Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se advierte que no se observa la imputación de los abonos referenciados en la liquidación del crédito anteriormente presentada; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS. (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400300820080097800	Ejecutivo Singular	COMFAMA	VICTOR IVAN HINOJOSA CEBALLOS	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso. (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400300820100056700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JULIO CESAR FERNANDEZ MENESES	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.-atendiendo a la solicitud de entrega de dineros presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se advierte que la misma se declara improcedente, toda vez que según el reporte de títulos expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, no existen títulos judiciales pendientes de pago (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400300920070084300	Ejecutivo Singular	COMFAMA	JUAN PABLO MEJIA RUA	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso. (L) VER PDF	11/08/2021		

05001400300920090099700	Ejecutivo Singular	COMFAMA	FABIO LEON MUÑOZ GUERRA	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso. (L) VER PDF	11/08/2021
05001400300920110087600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	IMPORTADORA H Y S	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso (L) VER PDF	11/08/2021
05001400300920120001000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	FLOR ALBA OROZCO CANO	Auto requiere Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se advierte que no se observa la imputación del abono referenciado en la liquidación del crédito presentada el día 01 de febrero de 2019, correspondiente al mes de mayo de 2018, por la suma de \$400.000; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocésal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS. (L) VER PDF	11/08/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301020050019700	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	WILSON ANTONIO LUJAN CADAVID	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400301020070007200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CORINDUSTRIAL LTDA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021		
05001400301020130055400	Ejecutivo Singular	BONCOOMEVA	ELIZABETH LONDOÑO AGUDELO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021		

05001400301120180092200	Ejecutivo Singular	MEGAEQUIPOS S.A.S	EDISSON TORRES RIVAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001400301220100110300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA	MARIA ALEXANDRA MARIN ARANGO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-Finalmente, atendiendo a la solicitud de entrega de dineros presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se advierte que la misma se declara improcedente, toda vez que según el reporte de títulos expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, no existen nuevos títulos judiciales constituidos para el presente proceso. (L) VER PDF	11/08/2021
05001400301220160000500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION POBLADO MIRAVALLE P.H.	FEDERICO OSPINA	Auto requiere Previo a impartir trámite a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se advierte que se observa la imputación de unos abonos de los cuales el despacho no ha tenido conocimiento; razón por la cual, se REQUIERE a la parte demandante a fin de que allegue en escrito separado una relación de los abonos de carácter extraprocesal realizados por el demandado en la que se indique SIN LUGAR A EQUÍVOCOS FECHAS Y MONTOS DE LOS MISMOS-Así mismo, deberá allegar certificación de las cuotas de administración causadas desde el mes de julio del 2017 a la fecha, de ser el caso, para efectos de ser incluidas en la liquidación del crédito.(L) VER PDF	11/08/2021
05001400301220170090000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR DE JESUS MORENO SUAREZ	Auto aprueba liquidación Toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso (L) VER PDF	11/08/2021
05001400301520190003600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LEWIS OMAR LERMA NARVAEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -(L) VER PDF	11/08/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400301720180017500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JORGE EDISON AMPEDRO QUICENO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordenará la terminación del proceso respecto a la obligación contenida en el pagaré 02-193 a cargo de JORGE EDISON SAMPEDRO Y BIBIANA MONTOYA, las demás obligaciones continuaran vigentes (TERMINOS/ED) VER PDF	11/08/2021
05001400301920190001600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	ANDRES CAMILO MUÑOZ VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-Ordena entrega de títulos en favor de la parte demandante COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO (T/L) VER PDF	11/08/2021
05001400302120160062400	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A.	EUDIEL DE JESUS MONSALVE GARCIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001400302120190056500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN DAVID HERRERA FLOREZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001400302420190123800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SEBASTIAN PEREZ CARDONA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001400302520170001700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALFREDO HOYOS HOYOS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001400302720160064500	Ejecutivo Singular	CARLOS HUMBERTO CASTAÑO COLORADO	YENNY YULIANA HURTADO CEBALLOS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001400302820180125500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	HENRY HENAO RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -Finalmente, requiere a la parte demandante a fin de que se sirva presentar se liquidación del crédito actualizada, de conformidad con los dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P. (L)	11/08/2021 VER PDF

ESTADO No. 105				Fecha Estado: 12-08-2021	Página: 6
05001400302820190092000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FELIX MARIA SALAZAR VELASCO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021
05001402270720140024600	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	BERTA LUZ POSADA PEREZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	11/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-08-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA
SECRETARIO (A)